



APRUEBESE AUMENTO DE CONTRATO LICITACION PUBLICA ID 3671-52-LQ21, "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, PARA OFICINAS E INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".
EMITASE ORDEN DE COMPRA A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 138

Chillán Viejo, 12 ENE 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
2. La Ley N° 19.886 de compras y contrataciones públicas de fecha 30/07/2003 y su reglamento Decreto N° 250

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 10100 de fecha 19 de diciembre del 2022 que aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023 de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- El D. A. N° 5153, de fecha 02/09/2021, que Aprueba Bases de Licitación del "Servicios de Aseo Integral, para Oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillan Viejo" que en su punto N° 8.6 "Modificación de Contrato", señala: "El contrato podrá modificarse por aumento o disminución de los servicios requeridos, los aumentos y/o disminuciones, se harán sobre la base del Detalle indicado en Anexo 4 "Valores Adicionales", siempre que el contrato adicional no exceda 30% del valor del contrato original".
- El Decreto Alcaldicio N° 6935 del 29 de octubre de 2021, que aprueba contrato licitación pública ID: 3671-52-LQ21 "Servicios de Aseo Integral, para Oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillan Viejo."
- El Decreto Alcaldicio N° 721 del 28 de enero de 2022, que aprueba anexo contrato para aumento de dotación de 2 auxiliares de servicio para la licitación pública ID: 3671-52-LQ21 "Servicios de Aseo Integral, para Oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillan Viejo."
- Ordinario N° 38 de fecha 30 de diciembre de 2022 donde Don Jorge del Pozo Pastene Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo autoriza la solicitud de Don Víctor Cerda Lagos Director (s) de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Chillan Viejo en aumentar la dotación de personal en un auxiliar de servicio en el contrato con la empresa DUX aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6935 de fecha 29 de octubre de 2021.
- Anexo 4 "Valores Adicionales" donde el contratista presenta en su oferta por Auxiliar de aseo adicional en la Licitación pública ID: 3671-52-LQ21 "Servicio de Aseo Integral, para Oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillan Viejo". El valor mensual de \$ 649.740.- (seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos), por auxiliar de aseo adicional con impuesto incluido.



DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Municipalidad de Chillán Viejo

- Aumento de Contrato de fecha 30 de diciembre de 2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Empresa, Dux Consultores SPA. Rut 77.369.992-3. Por aumento de 1 auxiliar de aseo para servicios en el Municipio.
- Garantía aumento de contrato: Para garantizar el fiel cumplimiento del aumento de contrato el contratista hace entrega de certificado de Fianza Web N° W5018-006063 del fiador INGE S.A.G.R Rut: 77.201.957-2, de fecha 10 de enero de 2023, por un monto de \$ 649.740, con vencimiento el 31 de enero de 2024. De acuerdo a lo establecido en el punto Quinto del Anexo aumento de contrato.

DECRETO:

1. APRUEBESE segundo anexo de contrato de fecha 30 de diciembre de 2022 entre la Municipalidad de Chillán Viejo y Empresa Dux Consultores SPA. Rut 77.369.992-3.
2. EMITASE ORDEN DE COMPRA a través del portal de compras y contrataciones públicas, al proveedor DUX CONSULTORES SPA RUT: 77.369.999-2, por un monto de \$6.497.400 (seis millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos) impuestos incluidos, correspondiendo a 1 auxiliar adicional de acuerdo a anexo N°4 por un periodo de 10 meses, a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de octubre del 2023.
3. IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.08.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.
4. REMITASE a custodia Garantía por aumento de contrato de certificado de Fianza Web N° W5018-006063 del fiador INGE S.A.G.R Rut: 77.201.957-2, de fecha 10 de enero de 2023, por un monto de \$ 649.740, con vencimiento el 31 de enero de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE, JORGE DEL POZO PASTENE

LMD/OES/VC/Upca.

Distribución:

Secretario Municipal
Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
Dirección de Administración y Finanzas.
Sres. Dux Consultores SPA.



12 ENE 2023



AUMENTO DE CONTRATO MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO CON EMPRESA DUX CONSULTORES SPA.

En Chillán Viejo, a 30 de diciembre 2022, entre la Municipalidad de Chillán Viejo, R.U.T. N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, representada por su Alcalde, don Jorge Del Pozo Pastene, R.U.T. N° [REDACTED] chileno, por una parte y por la otra **EMPRESA, DUX CONSULTORES SPA.**, RUT N° 77.369.999-2, representada por don Luis Alejandro Troncoso Cuadra, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] han convenido en el siguiente anexo de contrato:

PRIMERO: Que con fecha 29 de octubre de 2021 se suscribió el contrato de “**Servicio de Aseo Integral, para oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillan Viejo**” Licitacion Publica ID 3671-52-LQ 21. Entre la Municipalidad de Chillán Viejo y DUX CONSULTORES SPA contrato sancionado por Decreto Alcaldicio N° 6935 de 29 de octubre de 2021, cuyo objeto es Aseo Integral, para oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillan Viejo señaladas en la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 721 del 28 de enero de 2022, que aprueba anexo contrato para aumento de dotación de 2 auxiliares de servicio para la licitación pública ID: 3671-52-LQ21 “Servicios de Aseo Integral, para Oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillan Viejo.”

SEGUNDO: Necesidad de aumentar en 01 persona el contrato con la Empresa DUX CONSULTORES SPA RUT: 77.369.999-2 Servicios de Aseo Integral, para Oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillan Viejo”. Licitacion publica ID 3671-52-LQ21.- que en su punto N° 8.6 “Modificación de Contrato”, señala: “El contrato podrá modificarse por aumento o disminución de los servicios requeridos, los aumentos y/o disminuciones, se harán sobre la base del Detalle indicado en Anexo 4 “Valores Adicionales”, siempre que el contrato adicional no exceda 30% del valor del contrato original”.

Anexo 4 “Valores Adicionales” donde el contratista presenta en su oferta valor adicional por Auxiliar de aseo en la Licitación pública ID: 3671-52-LQ21 “Servicio de Aseo Integral, para Oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillan Viejo”. El valor mensual es de \$ 649.740.- (seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos), por auxiliar de aseo adicional con impuesto incluido.

TERCERO: Que a partir del 01 de enero 2023 la Municipalidad de Chillán Viejo requiere aumento de dotación en 1 auxiliar de aseo cuyo monto corresponde a \$ 649.740 mensual de acuerdo a la valorización presentada en Anexo 4 de contratista Dux Consultores SPA.

CUARTO: La presente ampliación de contrato se financiará con Fondos Municipales y el pago se realizará en forma mensual, ajustado a la documentación exigida en contrato original punto cuarto.



QUINTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del aumento de contrato, el contratista hará entrega de una garantía dentro del mes de enero del año 2023. Correspondiente al 10% del aumento del contrato, con fecha de vencimiento no inferior al 21 de enero de 2024. La devolución de la garantía será una vez que la Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la liquidación del contrato.

SEXTO: En todo lo que no ha sido modificado en el presente anexo, prevalecerá lo detallado en contrato original, identificado en el primer apartado del presente anexo de contrato.

En comprobante y previa lectura firman.

LUIS ALEJANDRO TRONCOSO CUADRA
RUT N° [REDACTED]
Repr legal DUX Consultores SPA



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JDP/LMO/OES/VCL/pca.